



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

RADICADO 2019-00569

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Veintisiete de mayo de dos mil Veintiuno

Agréguese al proceso memorial aportado por el apoderado de la parte demandante con constancia de recibido el oficio No 174 del 21 de abril de 2021 por parte del pagador de la empresa Seguridad Privada Dorchester LTDA

En relación a lo solicitado de continuar con el trámite del proceso, se le requiere para que proceda con el trámite de notificación personal al demandado

NOTIFIQUESE,



ROSA EMILIA SOTO BURITICA
JUEZ

(glo)

